

Objeto:

Auditoría de sistemas de control de legajos de personal, (LUE) al 31/03/2023

Período auditado:
Al 31/03/2023

Normativa relevante:

•**Ley N° 70 (BOCBA N° 539).** Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad. (Texto consolidado por Ley N° 6.588).

•**Ley N° 6.588 (BOCBA N° 6.517).** Aprueba la actualización del digesto jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

•**Ley N° 6.516 (BOCBA N° 6.290).** Modifica la Ley 471.

•**Ley N° 6.208 (BOCBA N° 5.732).** Se adhiere a la Ley Nacional 27.499 “Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado”.

•**Ley N° 6.380 (BOCBA N° 6.026).** Ley Yolanda- Programa de formación ambiental y desarrollo sostenible.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°003/23

Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires
Gerencia General Técnica, Administrativa y Legal

Subgerencia Operativa de Recursos Humanos

Alcance:

Las tareas de auditoria se llevaron a cabo en la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos (en adelante, SORH) dependiente de la Gerencia General Técnica, Administrativa y Legal de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Av. Martín García 346, 6to Piso CABA, entre el 1 de marzo y el 13 de abril de 2023.

El presente informe corresponde al Proyecto N°003/23 del Plan Anual de Auditoria aprobado por Resolución N° 164-SGCBA/22, publicada el 02 de enero de 2023.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

4.1 Observación:

Se observa que el agente PITUELLO, María de los Milagros DNI N° 29.458.971 no contiene el apto médico cargado en su correspondiente legajo N° LE-2013-03471827. (*Ver cuadro de observación N°1 en Anexo II*).

4.2 Observación:

Se observa que los legajos que se detallan: LE-2015-14906297 (agente LOCOCO SANTIAGO, Luciano Federico); LE-2019-07363906 (agente RAJOVITZKY, Jesica); LE-2014-11979391 (agente VALDERREY, Marcelo Enrique); no registran la realización de los cursos de capacitación obligatoria correspondientes a Ley Nacional N°27.499 (Ley Micaela) y Ley Nacional N°27.592 (Ley Yolanda). (*Ver cuadro de observación N°2 en Anexo II*).

4.3 Observación:

Se observa que los siguientes agentes: GARCIA, Ana Gabriela con LE- 2019-07367114; TRAVERSO, Roxana Patricia con LE-2015-18864506; VALLS, Alejandro Horacio con LE-2014-11979392 y VETRI, Edgardo Gastón con LE-2014-11979401 no contienen el certificado de la realización del curso de capacitación obligatoria correspondiente a Ley Nacional N°27.499 (Ley Micaela). (*Ver cuadro de observación N°3 en Anexo II*).

**Equipo auditor:**

Auditor Interno:
Lic. **VERGES** Jorge Alberto.

Equipo de Trabajo:

Dr. **ARIAS SOLARI**, Leandro.

Dra. **VILCHE**, María Florencia.

Tgd. **PEPE**, Samanta Anastasia.

Sra. **RUGGERI**, María Alejandra.

4.1 Observación:

Se observa que tanto el agente PEREZ, Daniela Soledad LE-2014-11979347, como el agente CUESTA, Diego Maximiliano LE-2020-12001334 no contienen cargado el certificado de la realización del curso de capacitación obligatoria correspondiente a Ley Nacional N°27.592 (Ley Yolanda). (*Ver cuadro de observación N°4 en Anexo II*).

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Concluimos, en la necesidad que el área auditada establezca un proceso de seguimiento para todos los aspectos, de actualización de la información contenida en los legajos de personal (LUE), especialmente en los casos de los ítems que sean obligatorios legalmente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 003/23.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.